

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión de Información y Debate Ciudadano.

and the second s	PERMITE II MUAIA
MULADE FOR	MOA LUGISLATIVA INGREGA <b>DOS</b>
	. 2025
humero: <b>92</b> Expo. Nº	Fojas: 76
Girado:	H
11 COUNTRO	JERAZ DANSHUALA

HALAIA, 18 de septiembre de 2025

Concelo Deliberante Ushuaia

### SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 644/2025 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Caminión de 156.

que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 18 de septiembre del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo

atentamente.

C.D

M.L.C.V.

SCHREINER Federico

Responsable a/c Área Legislación Concejo Deliberante Ushuaia



#### Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas

84/1993

### DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL:

Valter TAVARONE

**VOCAL:** 

Analía ESCALANTE

VOCAL:

Vladimir ESPECHE

**VOCAL:** 

Yesica GARAY

VOCAL:

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura AVILA

VOCAL:

Daiana FREIBERGER

VOCAL:

Belén MONTE DE OCA

**VOCAL:** Fernando OYARZÚN

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de septiembre de 2025.-

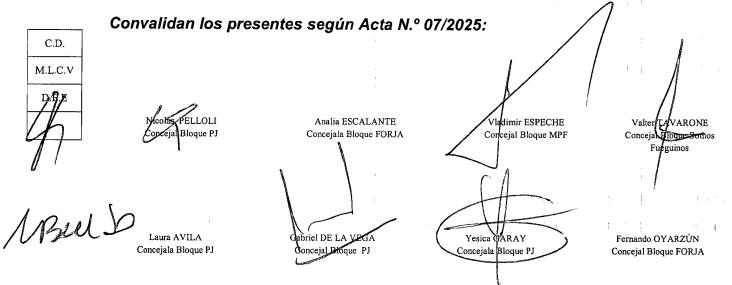
**ASUNTO N.º:** 644/2025.-

**EXPEDIENTE N.º:** 84/1993.-

**REFERENTE**: La señora Andrea Salomón, referente barrial del sector Barba de Viejo, solicita que se reserve nombre de calles que se han elegido de forma consensuada por los habitantes del barrio.

#### SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente PROYECTO DE ORDENANZA a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.





84/1993

# El CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre "Del Horizonte" a la vía pública que transita entre los Macizos B1, B2, B3 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Cirilo F. Boscovich hasta la calle Cielo Austral según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con el nombre "Cielo Austral" a la vía pública que transita entre los Macizos B8 y 24 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Mirador del Bosque hasta la calle Del Horizonte según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR con el nombre "Jardín Aeroparque" a la vía pública que transita entre los Macizos B4 y B5 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Mirador del Bosque hasta la calle Nahuel Chavero según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR con el nombre "Tamuk" a la vía pública que transita entre los Macizos B6, B7 y 24 de la Sección O, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle sin nombre hasta la calle Mirador del Bosque según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR con el nombre "Mirador del Bosque" a la vía pública que transita entre los Macizos B4, B3, B5, B6, B7 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Cielo Austral hasta la calle Cirilo F. Boscovich según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza. ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR con el nombre "Viento Errante" a la vía pública que transita entre los Macizos B1, B2, B3, B5, B6 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

"Las Islas Malviras, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

MLCV



84/1993

ANEXO I.-----ORDENANZA MUNICIPAL N.º



(Rue)

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serfin Argentinas"





USHUAIA, 12 SET 2025

VISTO: El artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, que instituye la Comisión de Información y Debate Ciudadano; las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento del mencionado espacio participativo y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todas las interesadas y los interesados con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 18 de septiembre del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para el sector Barba de Viejo;
- asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado Barrio Peniel;
- asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5709;
- asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6296.

Que el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado del presente en virtud a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 50/2024 y el Decreto PCD N.º 131/2025.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

A CARGO DE LA PRESIDENCIA

DECRETA:



ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día jueves 18 de septiembre del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes dictámenes, los que corren agregados como Anexo I del presente:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para el sector Barba de Viejo;
- asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado Barrio Peniel;
- asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5709;
- asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6296.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Vladimir ESPECHE y la secretaría de la misma estará a cargo de la agente María Lina CÁRCAMO. ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N. /2025

DEE

Lic. NOELIA BUTT

Becretaria Administrativa
Becretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriel DF LA VEGA
Concejul Bioque RI
Concejo Deliberante Ushuqla

A/C Presidencia Concejo Deliberante



#### Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas



84/1993

### DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI

VOCAL:

Valter TAVARONE

VOCAL:

Analía ESCALANTE

VOCAL:

Vladimir ESPECHE

VOCAL:

Yesica GARAY

**VOCAL:** 

Gabriel DE LA VEGA

VOCAL:

Laura AVILA

VOCAL:

Daiana FREIBERGER Fernando OYARZÚN

VOCAL:

Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de septiembre de 2025.-

ASUNTO N.º: 644/2025.-

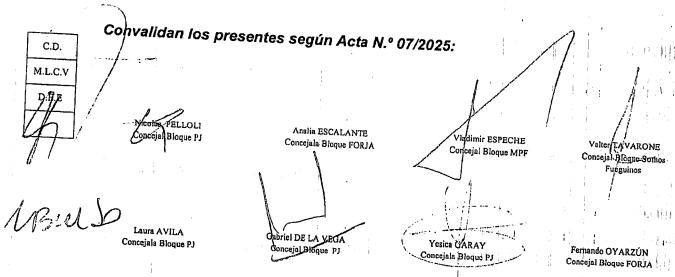
**EXPEDIENTE N.º:** 84/1993.-

REFERENTE: La señora Andrea Salomón, referente barrial del sector Barba de Viejo, solicita que se reserve nombre de calles que se han elegido de forma consensuada por los habitantes del barrio.

### SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:

Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir.

DEBATE CIUDADANO.



<sup>&</sup>quot;Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"





84/1993

### El CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre "Del Horizonte" a la vía pública que transita entre los Macizos B1, B2, B3 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Cirilo F. Boscovich hasta la calle Cielo Austral según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR con el nombre "Cielo Austral" a la vía pública que transita entre los Macizos B8 y 24 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Mirador del Bosque hasta la calle Del Horizonte según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR con el nombre "Jardín Aeroparque" a la vía pública que transita entre los Macizos B4 y B5 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Mirador del Bosque hasta la calle Nahuel Chavero según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR con el nombre "Tamuk" a la vía pública que transita entre los Macizos B6, B7 y 24 de la Sección O, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle sin nombre hasta la calle Mirador del Bosque según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR con el nombre "Mirador del Bosque" a la vía pública que transita entre los Macizos B4, B3, B5, B6, B7 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, desde la calle Cielo Austral hasta la calle Cirilo F. Boscovich según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza. ARTÍCULO 6°.- DESIGNAR con el nombre "Viento Errante" a la vía pública que transita entre los Macizos B1, B2, B3, B5, B6 y B8 de la Sección O del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia según el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

as Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. son y serán Argentinas"

Life



Concejo Desiberante de la Ciudad de Ushuaia



ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-MLCV

Beu L

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

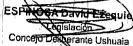


سايات بالعباسة والدلا ANEXO I.--ORDENANZA MUNICIPAL Nº MITIGUOS LEPANORES CIRILO FRANCISCO BOSCOVICH MUNICIPALIDAD DE USHUAIA SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE DEMARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Tema: RESERVA\_NOMBRE\_CALLES\_BARSA\_DE\_VIEJO Plano: ANEXO\_LORDENANZA\_MUNICIPAL\_Nº "Las Islas Malvinus, Georgias y Sandwich del Sur, son y serfin Argentinas"









ACTA N.º 07/2025

### ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 11 del mes de septiembre del añ	2025
siendo la hora 11:22, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se r	) 2025,
Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presen	cio dol
presidente Nicolás PELLOLI (PJ) y las y los concejales Laura AVII A (PI)	Gabriol
DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Fernando OYARZÚN (F	
Viadimir ESPECHE (MPF), Yésica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA	LLA) v
Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS)	,

Además se encuentra presente la secretaria Legislativa Agustina CARDOZO PORTA.

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:----

El presidente PELLOLI comenta que hay vecinos interesados en el asunto 644/25, por lo que solicita que se comience por ese asunto.

Asunto 644/2025, expediente 84/1993. La señora Andrea Salomon referente barrial del sector Barba de Viejo, solicita que se reserve nombre de calles que han elegidos de forma consensuada por los habitantes del barrio.

El presidente explica al resto de concejalas y concejales que la vecina se acercó con su nota y que desde su bloque se acercaron a las diferentes áreas de la Municipalidad para poder obtener más información sobre el tema. Agrega que se modificaron algunos nombres de calles debido a que se prestaban a confusion.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Tar







Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Toma la palabra la señora Carolina SILISQUE quien comenta que para
poder brindarle los servicios necesitan los nombres de calles. Asimismo la vecina
solicita que la apoyen con el pedido de designación de calles
PELLOLI le consulta al Cuerpo si desean esperar la respuesta del área de
Hábitat o si prefieren darle dictamen final.
El resto del Cuerpo decide dar dictamen al asunto.
Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir el PROYECTO DE
ORDENANZA a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.
Convalidan las y los presentes
El presidente toma la palabra quien comenta que el vecino Pinedo ya se ha
acercado al recinto y comenta que hay una respuesta del Departamento Ejecutivo
Municipal mediante asunto 736/2025, el cual no tiene estado parlamentario
Asunto 421/2024, expediente 87/2020. Del señor Luis Pinedo, Propietario
de la Parcela 2, Macizo 5b, Sección O, solicita se elabore y apruebe una norma que
levante la restricción al dominio que tiene su título de propiedad
ioma la palabra el señor Valentín PINEDO, hijo de Luis PINEDO quien
comenta que su padre tiene argumentos para exponer y da lectura a un texto escrito
por él, ya que se encuentra de viaje, el cual se adjunta a la presente acta
El presidente comenta que él acompañará el dictamen del Ejecuțivo;
entendiendo la importancia de cumplir con los plazos
ESCALANTE le consulta desde qué tiene la posesión del predio
PINEDO le contesta que desde el año 1007 que tienen a tra
ESCLANTE le consulta si desde el 2018 tienen el título de propiedad.
HINEDO le contesta que efectivamente en el 2018 le entregargia el título de
propiedad
ESCALANTE solicita que se mantenga em Comisión.
TAVARONE comenta que es muy difícil/modificar las condiciones aceptadas
por el señor PINEDO. Agrega que no tiene conocimiento si el lugar está teniendo el
emprendimiento productivo, por el qual le dieron el predio.
A LA LAND AND AND AND AND AND AND AND AND AND
"Las Islas Malvinas, Georgius y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"







* Concludence the	1
ESPECHE comenta que mantenerlo en comisión es dilatar la situación, ya	
que no delle las racultades para ayudarlo	
MONTE DE OCA comenta que una excepción implicaría recenses.	
contrain complidos los terminos en cuanto al plazo. Qué si la duda surgo exérci-	
que contenzar a contar los plazos, entonces no sería conveniente	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
PINEDO menciona que si se considera el plazo a partir del 2000	
MONTE DE OCA le recomiende que reconsideren el momenta	eli Per
a softial et plazo, entendiendo que así no terminaría en el año 2029	쉞
due et fin productivo sique en pie v carea	1
a municipalidad se menciona que está vigento el misma se	
presente de las y los concejales que consideren que como todo combinado de las y los concejales que consideren que como todo c	
y que en un eventual caso de destinar la parcela a otro fin: no vella la	
missis por el que lue destinado el terreno,	
Avian le consulta si presentaron el provecto en elever	, h
arties de presentario en el conceio. Y agrego que	
Thantenerio en comision.	
responde que solo lo solicitaron en el concejo	The second
Avica pide que se de lectura al asunto 736/2025, respuesto del 51-201	
agrega que se mantendrá en comisión para decidir trans	
osido pariamentano.	ا.
Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN el asunto para mayor actualis	i.
Joseph Paragraphics Street Control of the Control o	10000
Asunto 532/2025, expediente 51/2017 Del Donorto	100
Activité Proyecto de Ordenanza referente a modificar ol escribio	a construction
Allexo I corre agregado a la Ordenanza Municipal Nº 6206 ( Euro	
1 2020, 1	
MONTE DE OCA comenta que estuvo Jevendo el asunto, que se presentó	1
un informe el cual hacer referencia que en el segtor no hay indicadores	
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"	1
	į

. .

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras públicas

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco.

Legajo 3116



urbanísticos establecidos y consulta cómo fue esta preadjudicación en venta de un terreno que no contaba con esa información .----PELLOLI comenta que no estuvo en ese debate pero considera que si hay un dictamen del CoPU favorable estaria en condiciones de continuar avanzando.---MONTE DE OCA agrega que este tema tiene que ver con la organización de la ciudad, y agrega que en los asunto 533 y 534 sucede lo mismo.---PELLOLI le contesta que no es lo mismo lo planteado en los 3 casos.---MONTE DE OCA se corrige y coincide con que son diferentes porque algunos están ocupados y otros no-----MONTE DE OCA solicita que los asuntos se mantengan en comisión para estudiar los antecedentes y ver si se pueden regularizar las situaciones.-----PELLOLI plantea que mantiene su postura de que vaya a dictamen para debate y en caso de quedar en comisión entonces solicitarán la presencia de la Secretaria de Habitat .---Se resuelve DICTAMEN EN MAYORÍA aconsejando remitir el PROYECTO DE ORDENANZA a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan las y los concejales DE LA VEGA, GARAY, AVILA, ESCALANTE, ESPECHE, PELLOLI, TAVARONE y OYARZÚN.-----Se resuelve DICTAMEN EN MINORÍA aconsejando MANTENÉR EN COMISIÓN. Convalida la concejal MONTE DE OCA.----Asunto 677/2025, expediente 84/1993. Del señor Claudio Alberto Ricciuti propone proyecto de ordenanza para que se denomine con el nombre Gobernador Alfredo Alberto Ferro a una calle de nuestra ciudad..-----Se resuelve NOTA DE COMISIÓN a la Secretaría de Hábitat y que se remita af Registro de nombres. Convalidan las y los presentes.----Asunto 533/2025, expediente 1048/1999. Del Departamento Ejecutivo Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a rejemplazar el Croquis que como Anexo II obrre agregado a la Ordenanza Municipal Nº 5709. (Exp E-6198/2025).-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



resolución a este tipo de situaciones.-----



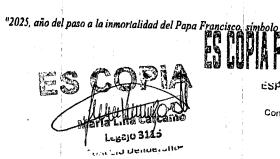
Planeamiento y Obras públicas Se resuelve DICTAMEN EN MAYORÍA aconsejando remitir el PROYECTO DE ORDENANZA a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO. Convalidan las y los concejales DE LA VEGA, GARAY, AVILA, ESCALANTE, ESPECHE, PELLOLI, TAVARONE y OYARZÚN.---Se resuelve DICTAMEN EN MINORÍA aconsejando MANTENER EN COMISIÓN. Convalida la concejal MONTE DE OCA.-----Asunto 534/2025, expediente 1048/1999. Remite Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, el proyecto Urbano de macizo y calles del sector denominado "Barrio Peniel", (Exp. E-5191/2025).-----Toma la palabra MONTE DE OCA y comenta que el informe 28, adjuntado al asunto, expresa que el barrio se divida en Peniel I y Peniel II, que el segundo -y del que se hace referencia en este asunto- se encuentra en constante ocupación.-----PELLOLI comenta que la idea es ir avanzando y que se regularice la situación. Agrega que hay barrios que son autogestionados y que se va viendo dia a dia la reorganización del barrio.--PELLOLI comenta que no tiene inconvenientes en citar a la Secretaría de Planificación para que explique estas modificaciones que se están planteando.-----TAVARONE expresa que entiende la preocupación de la concejal MONTE DE OCA, pero que lo macro no puede dejar de lado a lo puntual, que no resolver lo micro en este momento por querer resolver lo macro, entonces demorará la

SP

ESCALANTE comenta que acompañará el dictamen final y coincide con lo dicho por el concejal TAVARONE, que lo macro no puede fapar le micro.----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

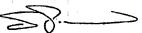






Se resuelve DICTAMEN EN MAYORÍA aconsejando remitir el PROYECTO
DE ORDENANZA a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.
Convalidan las y los concejales DE LA VEGA, GARAY, AVILA, ESCALANTE,
ESPECHE, PELLOLI, TAVARONE y OYARZÚN
Se resuelve DICTAMEN EN MINORÍA aconsejando MANTENER EN
COMISIÓN. Convalida la concejal MONTE DE OCA
Asunto 558/2025, expediente 113/2016. El señor Gustavo Alberto Oddone,
presidente del Colegio de Arquitectos TDF, solicita se revea el artículo 5° de la
Ordenanza Municipal 2564
El concejal PELOLLI comenta que se puede convocar al Colegio a la próxima comisión
La cocnejala AVILA comenta que este tema ya fue charlado y resuelto con
ambos colegios, por lo que no considera que sea necesario volver a invitarlos
Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan las
y los presentesy los presentes
Asunto 543/2025, expediente 168/1989. El Colegio de Profesionales
Técnicos de Tierra del Fuego remite proyecto de modificación de la Ordenanza
Municipal 5969
Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan las
y los presentes,y
Asunto 653/2025, expediente 302/2005. El Doctor Sergio Ilari Coordinador
Programa de Accesibilidad Gobierno de la Pcia de TDF, remite proyecto de
Ordenanza sobre Accesibilidad. veredas accesibles en el centro de la ciudad,
sondificación de la serida peatonal Facundo Quiroga, capacitación y
concientización
Se resuelve NOTA DE COMISIÓN al Consejo Municipal de Discapacidad
solicitando analice el asunto. Convalidar las y los presentes.
Siendo la hora 12:04 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta los concejales participantes.
"Las Islas Malvinas, Georgias v Sandwich del Sur, son v serán Argentinas"

SALVADO QUE LA POSEFIÓN DEL INHVEBLE DATA DEL NO 1990

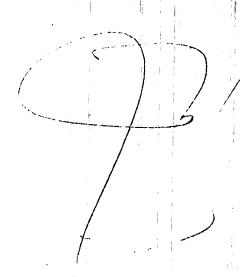


(f), sobre Arunto 677/25, doude dice NOTA DE COTISTON deloe opresparse. Dictomer" remitiendo el Asunto 21 Registro De Norigie.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINA







Sres Concejales

Comisión Permanente de Planificación y Obras Públicas:

ESPINOSA David Ezequic

Antes de pasar a desarrollar mis consideraciones, agradezco a esta comisión la Legusièción de la consideraciones de vista v argumentos en el tema de referencia, en nombre mío y de aquellos que se encuentren en una situación similar.

Luego de esperar un año y de insistir reiteradas veces, el Municipio le ha respondido a esta comisión sobre el asunto que presenté. Dicha respuesta merece aclaraciones de mi parte debido a que se obvian situaciones que dejan fuera de contexto, y por lo tanto de una correcta interpretación, los hechos que se señalan. Paso a señalarlas y a agregar y en algunos puntos reiterar los argumentos por los cuales creo que corresponde computar los plazos de la cláusula de restricción al dominio en mi Escritura de propiedad, con un criterio diferente al aplicado por el Municipio:

1. Aceptación de mi parte de la restricción al Dominio al momento del decreto de adjudicación en venta y la consiguiente escrituración.

Como bien dice la respuesta municipal, yo acepté las condiciones de restricción al Dominio en el momento del decreto de Adjudicación en venta y en la posterior Escritura, pero luego de tramitar esta regularización durante aproximadamente 27 años y no teniendo otra opción para escriturar que aceptarlas, puesto que de no hacerlo ahora estarla reclamando NO la excepción a esa cláusula sino directamente el título y la Escritura de mi terreno, decidí al menos mejorar mi situación de tenencia de la tierra, sin perjuicio del derecho de poder reclamar posteriormente sobre el punto en cuestión, ya que en ese momento mi abogado y mi propio análisis me indicaba y me sigue indicando que esa restricción puede aplicarse con distintos criterios.

2. La aplicación de esta norma con el criterio del Municipio puede llevar a que la restricción al dominio se aplique en la práctica por plazos que nada tienen que ver con el espíritu y objetivo de la norma. Creo, porque se desprende de la Constitución Provincial, de la Carta Orgánica y de la ordenanza citada, y de no ser así les pido me corrijan, que el objeto principal de esta restricción, es garantizar que el terreno cumpla con el objetivo de la adjudicación: su uso productivo. A la vez considera que hay un plazo vencido el cual ya ese objetivo debería estar cumplido en tanto y en cuanto se inicio y desarrolló y cumplió con los objetivos pertinentes para los cuales lo destinó el Municipio. Ahora bien, el adjudicatario debe cumplir la finalidad del terreno durante el plazo comprometido y la Municipalidad debe liberar la restricción al cabo del plazo, respetando así ambas partes lo pactado para su mutuo beneficio. Pero, según como se aplique y compute dicho plazo, puede ajustarse a los objetivos o producirse distorsiones que nada tienen que ver con el esp(ritu con que fue creada esta norma.

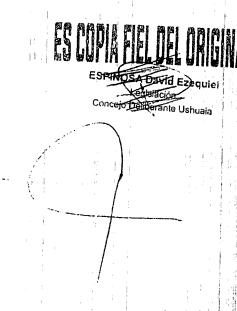
En mi caso, como he contado en las reuniones anteriores, mi emprendimiento existe desde la adjudicación original en 1991. Además firmé un acuerdo en 2009 con el Municipio, y desde entonces continúo hasta la fecha. En el expediente municipal no figuran informes o inspecciones desfavorables o mención alguna de que el uso de mi parcela se apartó en algún momento del objeto de la adjudicación. Por lo tanto llevo 34 años cumpliendo con esa restricción, y 16 años cumpliéndola desde que firmé el Acuerdo con el Municipio que dio origen a mi situación actual. Pero el Municipio sostiene que la misma solo debe contarse a partir del otorgamiento del Título en 2018.

La cronología del plazo de restricción tiene que ver más con la burocracia que con el desarrollo de un proyecto productivo

Creo que en todos los emprendimientos productivos que tienen restricciones a la propiedad como el mío suceden el mismo tipo de situaciones. A partir del acuerdo con el Municipio en 2009, yo pagué inmediatamente el precio total del terreno, he pagado regularmente el impuesto inmobiliario y tasas generales, y cumplido con todas las obligaciones, caso contrario no hubiera sido sujeto de adjudicación en venta. Pero 10 años después, en el Título otorgado no se computan esos años como parte del cumplimiento del plazo, como si yo hubiera permanecido con los brazos cruzados respecto a todas las obligaciones impuestas y el microemprendimiento hubiera estado paralizado. Me parece que las demoras burocráticas no pueden ser atribuidas precisamente a quien es totalmente ajeno a la realización de los trámites por parte del Estado, y a quien prosigue normalmente el desarrollo del proyecto.

Sres concejales, por todos los argumentos expuestos es que insisto en solicitar una excepción al cumplimiento de la norma que fija la restricción al Dominio en mi propiedad. Otra opción alternativa o complementaria que sería pertinente a mi entender sería modificar el artículo 14 de la Ordenanza Municipal N°2750 para que dijera taxativamente que el plazo que fija debe contarse a partir de que comienza a funcionar el microemprendimiento, es decir desde que se tiene posesión de la parcela y comienza el desarrollo del mismo.







SO 25

### EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 18 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para el sector Barba de Viejo;
- asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado Barrio Peniel;
- asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5709:

- asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del Anexo I de la Ordenanza Municipal N ° 6296

Preside: concejal Vladimir ESPECHE

ES COPIA

Legajo 3115 pocejo Deliberante Lic. Noelia Butt

Secretaria Administrativa Concejo Deliberante Ushuda

### Facebook Oficial Concgo DeliBerante.

€ → C

♠ facebook.com/concejoushuaia/?locale=es\_LA

#### facebook



Correo o teléfono

Contraseña

**Publicaciones** 

Información

Reels

Fotos



Concejo Deliberante de Ushuaia

- Página · Organización gubernamental
- Don Bosco 419
- concejoush@gmail.com

#### **Fotos**

Ver todas las fotos



respuestas Multimed

aber que es lo que e ) con los \$2,640,000 ) del fondo de infraes niento vial @CDUSF











Concejo Deliberante de Ushuaia

2 días · 🚱

EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 18 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para el sector Barba de Viejo;
- asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar adreferéndum del Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado Barrio Peniel;
- asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5709;
- asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6296.

Preside: concejal Vladimir ESPECHE



& O 2 5

### EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 18 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para el sector Barba de Viejo;
- asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado Barrio Peniel;
- asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.° 5709;

- asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del

Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6296.

Preside: concejal Vladimir ESPECHE

ES COPIA

Legajo 3115 /

we no namberante

Lic. Noella Butt

Secretarie Administrativa Concelo Daliberante Ushwata



& O 25

### EL CONCEJO CONVOCA A COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará la comisión de Información y Debate Ciudadano el día jueves 18 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas, en la sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedra Buena y Gobernador Paz, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para el sector Barba de Viejo;
- asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referéndum del Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado Barrio Peniel;
- asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo II de la Ordenanza Municipal N.º 5709;

- asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del

Anexo I de la Ordenanza Municipal N.º 6296.

Preside: concejal Vladimir ESPECHE

ES COPIA

Legajo 3115 Concejo Deliberante Lic. Noslia Bult Secretaria Administrativa Concejo Deliberante Ushwali



## REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de septiembre del año 2025, siendo la
hora 12:05 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo
Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco
de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto
PCD N.º 136/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal
Vladimir ESPECHE y con la Secretaría a cargo de la agente María Lina CÁRCAMO. Con el
objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a
continuación:
Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:
<ul> <li>asunto 644/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reservar nombres de calles para</li> </ul>
el sector Barba de Viejo;
<ul> <li>asunto 534/2025: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar ad-referéndum del</li> </ul>
Concejo Deliberante el proyecto Urbano de macizos y calles del sector denominado
Barrio Peniel;
asunto 533/2025: Proyecto de Ordenanza referente a reemplazar el croquis del Anexo
Il de la Ordenanza Municipal N.° 5709;
asunto 532/2025: Proyecto de Ordenanza referente a modificar el croquis del Anexo I
de la Ordenanza Municipal N.º 6296,
Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante Abg. Gabriela MUÑIZ
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SICCARDI, los concejales y concejalas Yesica GARAY y Nicolás PELLOLI y la Secretaria
Legislativa Agustina CARDOZO PORTA
El presidente da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el
funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura al Decreto de
convocatoria

Georgids y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

	Seguidamente el presidente consulta si hay interesados por alguno de los asuntos a
tratar.	
	El presidente comenta que se comenzará con el asunto 644/2025
	Por Secretaría se da lectura al asunto 644/2025
	No se presentan vecinas o vecinos por este asunto
	Por Secretaría se da lectura al asunto 534/2025
	No se presentan vecinas o vecinos por este asunto
	Por Secretaría se da lectura al asunto 533/2025
	No se presentan vecinas o vecinos por este asunto
	Por Secretaría se da lectura al asunto 532/2025
	No se presentan vecinas o vecinos por este asunto
	El presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el día 19 de
septie	mbre del corriente hasta a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas a la presente
acta	
	Siendo las 12:30 se da nor finalizada la presente reunión firmando al nie los presentes

